



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNAUCLA
SNIES 1814

ACUERDO No.146

13 de marzo de 2018

Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.97 del 3 de marzo de 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA en uso de sus atribuciones legales, en especial las
conferidas por los estatutos en el art.26º, literales a y d,

CONSIDERANDO

Primero: Que mediante el Acuerdo No.097 del 3 de marzo del 2015 se aprobó la homologación en la Maestría en Derecho Administrativo, de varias asignaturas cursadas en la Especialización que lleva el mismo nombre.

Segundo: Que el 1º de agosto de 2017 el Consejo Académico expidió el Acuerdo No.414, que fija en 24 el número máximo de créditos homologables en los programas de maestrías.

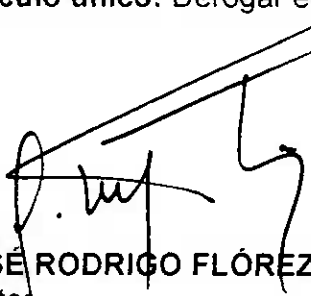
Tercero: Que se hace necesario derogar el Acuerdo No.097 de 2015 por ser restrictivo de las posibilidades que otorga el Acuerdo No.414 del 1º de agosto de 2017.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo único: Derogar el Acuerdo No.097 del 3 de marzo del 2015

Comuníquese y cúmplase.


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ
Secretario General